 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

## 1. PLAN PARTICIPATIVO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024- 2027.

**1.1 Nombre del Pilar:** 02. Igualdad de oportunidades para Arauca

**1.2 Nombre del Eje Estratégico:** 11. Cultura

**1.3 Nombre del Acción Estratégica:** 21. Fomento, promoción y gestión cultural

### 1.3.1 Indicador de resultado que Impacta el Desarrollo del Proyecto:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO
Fortalecer los programas culturales y artísticos del Departamento de Arauca	Crear acciones de promoción y acceso a la oferta cultural y artística en el Departamento de Arauca	Economía - Porcentaje del PIB por actividades económicas – Actividades artísticas, de entrenamiento y otros servicios (Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio)	0.6	Puntos porcentuales	0.8

**1.4 Nombre del Sector de Inversión:** 33. Cultura


**1.5 Nombre del Programa Presupuestal:** 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

### 1.6. Indicador de Producto:

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META FÍSICA ESPERADA EN LA VIGENCIA	META PRODUCTO CUATRIENIO	ORIENTACIÓN DE LA META PRODUCTO ACUMULATIVO / NO ACUMULATIVO
3301053 Servicio de	330105301 Actividades	13	38	Acumulativo



FR-DE-CO-03  
 VERSIÓN: V2  
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026  
 Certificate No.  
 LAT-1069

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

promoción de actividades culturales	de culturales para la promoción de la cultura realizadas			
-------------------------------------	--	--	--	--

**1.7. Programación financiera y porcentaje de aporte del proyecto al cumplimiento del indicador de producto para la vigencia actual:**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	RECURSOS POR META EN EL PROYECTO	META FÍSICA A CUMPLIR CON EL PROYECTO
3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105301 – Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	\$100.000.000,00	1

**1.8. Priorización de recursos PDET:**  
 ¿El proyecto financia alguno de los cuatro municipios PDET? SI: NO: X  
 (Marque con una X). Si la respuesta es sí, diligencie el siguiente cuadro:

CODIGO DE LA INICIATIVA	CODIGO DE SUBPROGRAMA	PILAR	NOMBRE SUBPROGRAMA
N/A	N/A	N/A	N/A


**1.9. Título del Proyecto Presentado:**  
 Apoyo para el desarrollo de estrategias de narrativa visual para la promoción de la cultura en el Departamento de Arauca

**2. Condiciones Actuales.** Haga una clara descripción del problema o necesidad presentado, identificando las causas y efectos relacionados, y las condiciones particulares de la misma, en términos de Población, Zona o Área Afectada, Caracterización del Uso del Suelo y/o Económica.

**Descripción Situación Actual:**

El subsector de cine y producción audiovisual en el departamento de Arauca presenta un escaso nivel de desarrollo, caracterizado principalmente por iniciativas independientes de carácter cultural, comunitario y formativo, lideradas por colectivos audiovisuales, gestores culturales y jóvenes creadores interesados en explorar el lenguaje cinematográfico como medio de expresión artística, comunicación social y construcción de memoria territorial.

En el departamento de Arauca se evidencia un limitado acceso a procesos de formación audiovisual dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como una baja oferta de espacios de circulación de contenidos cinematográficos nacionales en los municipios.

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
<b>VERSION 09</b>				

Actualmente, las oportunidades de formación en narrativa audiovisual son escasas y no están sistematizadas, lo que restringe el desarrollo de habilidades creativas, expresivas y técnicas en la población joven. Esta situación se acentúa en territorios como Tame y Saravena, donde el acceso a procesos culturales estructurados es aún más limitado.

De igual manera, se identifica una débil oferta de exhibición de cine nacional en espacios comunitarios, lo que incide en la baja formación de públicos y en el desconocimiento de contenidos audiovisuales producidos en el país. Las actividades de circulación cinematográfica en el territorio son esporádicas y no responden a una estrategia continua de acceso cultural.

En este contexto, la población entre 12 y 18 años presenta limitadas oportunidades para vincularse a procesos de formación artística en el campo audiovisual, lo que restringe su participación en dinámicas culturales y el fortalecimiento de capacidades que contribuyan a su desarrollo integral.

#### **Descripción del Problema:**

#### **BAJO APOYO A LA PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CINEMATOGRAFICOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En el departamento de Arauca se presenta una limitada disponibilidad y acceso a procesos estructurados de formación audiovisual dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como una baja oferta de espacios de circulación cinematográfica en los municipios del territorio.

Esta situación está asociada principalmente a la insuficiente implementación de estrategias pedagógicas en el campo audiovisual, lo que ha derivado en la ausencia de procesos formativos que permitan el desarrollo progresivo de habilidades en narrativa visual, lenguaje cinematográfico y producción de contenidos. La formación artística existente en el territorio se concentra principalmente en otras disciplinas, con una baja inclusión del componente audiovisual, especialmente en población entre los 12 y 18 años.


Adicionalmente, se evidencia una débil articulación institucional y territorial para la promoción de actividades de circulación cinematográfica, lo que limita la programación periódica de jornadas de exhibición de cine nacional en espacios comunitarios. En municipios como Arauca, Tame y Saravena estas actividades son aún más escasas, debido a restricciones logísticas, técnicas y de gestión cultural, lo que reduce las oportunidades de acceso de la comunidad a contenidos audiovisuales.

De igual manera, la limitada disponibilidad de infraestructura técnica y equipamiento para la proyección de contenidos audiovisuales, sumada a la baja implementación de estrategias de formación de públicos, restringe la apropiación del cine como una práctica cultural accesible y relevante para la población.

En este contexto, los niños, niñas y adolescentes del departamento enfrentan barreras para acceder tanto a procesos de formación en el área audiovisual como a espacios de consumo cultural relacionados con el cine, lo que limita su vinculación a dinámicas culturales contemporáneas y su participación en escenarios de expresión creativa.



FR-DE-CO-03  
 VERSIÓN: V2  
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
<b>VERSION 09</b>				

Así mismo, la ausencia de procesos integrales que articulen la formación con la circulación de contenidos audiovisuales impide consolidar una ruta de acceso progresiva al sector cultural, dificultando la generación de capacidades básicas en el ámbito audiovisual desde edades tempranas.

En consecuencia, se configura un escenario en el cual el acceso a la formación audiovisual y a la circulación cinematográfica es restringido, discontinuo y con baja cobertura territorial, particularmente para la población joven, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias que fortalezcan estos componentes de manera articulada en el departamento.

Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer el acceso a procesos de formación audiovisual y espacios de circulación cinematográfica en el departamento.

**Magnitud del problema:**

El sector cultural en el departamento de Arauca presenta una baja participación dentro de la economía regional, reflejada en el indicador “Porcentaje del PIB por actividades artísticas, de entretenimiento y recreación”, el cual registra una línea base de **0,6 puntos porcentuales**, evidenciando una limitada incidencia del sector en el desarrollo económico del territorio.

Adicionalmente, la oferta de procesos de formación audiovisual dirigidos a población infantil y juvenil es reducida, con una cobertura limitada frente al total de población entre 12 y 18 años del departamento. Así mismo, la realización de jornadas de circulación cinematográfica es baja y no alcanza a cubrir de manera constante los municipios, lo que restringe el acceso de la comunidad a contenidos culturales.

En este sentido, se estima que un alto porcentaje de la población joven del departamento no cuenta con acceso a procesos formativos en el área audiovisual ni a espacios de exhibición cinematográfica, evidenciando una brecha significativa en el acceso a la cultura.

**Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.**

**CAUSAS DIRECTAS:**

- Escasos procesos de formación y producción audiovisual en el sector de cinematografía

**CAUSAS INDIRECTAS:**

- Falta de conocimiento de los actores del sector


**EFFECTOS DIRECTOS:**

- Pérdida de la memoria colectiva

**EFFECTOS INDIRECTOS:**

- Desaprovechamiento de los recursos audio visuales como medio de promoción cultural



 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

**2.1. Identificación y Análisis de los Participantes.** (Mínimo ingresar dos actores).

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Departamental	Arauca	Cooperante	Cumplimiento a las metas del plan participativo de desarrollo departamental	Recursos económicos para incentivar el desarrollo de iniciativas de narrativa audiovisual y apoyo para la participación del subsector en eventos regionales, nacionales o internacionales.
Otros	Artistas creadores y gestores culturales	Beneficiario	Promoción y divulgación de las actividades artísticas y culturales del Departamento a nivel regional, nacional o internacional.	Contribuir al desarrollo y circulación de la narrativa audiovisual en el departamento de Arauca


- Indicar el tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

Para la formulación del presente proyecto, se tuvieron en cuenta las mesas de participación en el sector cultura de cada uno de los municipios en el Plan Participativo de Desarrollo Departamental para el periodo 2024-2027 y las solicitudes realizadas por consejeros departamentales Cine, así como los apoyos solicitados por creadores y gestores del subsector para la circulación de las creaciones de narrativa audiovisual de diferentes movimientos independientes.

**NOTA:**

- Actor:** Identifique si el actor es Departamental, Distrital, Embajada, Municipal, Nacional y Otro.
- Posición:** Indique cual es la posición asumida del actor en el proyecto (Ej. Cooperante, Beneficiado, Oponente y Perjudicado).




 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

<b>2.2. Localización Geográfica y Caracterización Demográfica de la Zona donde se ubica Problema o Necesidad en forma Directa.</b>						
<b>• Localización:</b>						
REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquía	Arauca	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
Orinoquía	Arauquita	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
Orinoquía	Tame	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
Orinoquía	Saravena	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
Orinoquía	Fortul	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
Orinoquía	Puerto Rondón	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
Orinoquía	Cravo Norte	Arauca	N/A	N/A	N/A	Zona Urbana Y Centros Poblados
<b>• Población afectada:</b>						
TIPO DE POBLACIÓN		CANTIDAD		FUENTE DE LA INFORMACIÓN		
Habitantes del Departamento de Arauca.		280.022		DANE - Proyecciones 2026 de población por área geográfica según sexo y edades simples, periodo 2018-2050.		

<b>2.3. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.</b> (Aplica sólo para los proyectos que involucran el uso del suelo en su ejecución).
No aplica para este proyecto



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b> <b>FR-PD-BP-03</b>				
		<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO</b> <b>PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y</b> <b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>				
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>			<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>					

**3. Descripción General del Proyecto:** Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

### 3.1. Definición de Objetivos y Metas (General y Específicos)

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer el sector de narrativa visual para la promoción cultural y el apoyo a la participación de colectivos en espacios de circulación nacional en el departamento de Arauca.

**Indicador:** Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas

**Medio a través de (Unidad de medida):** Número

**Meta:** 1

**Fuente de verificación:** Informe final del supervisor

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:** Implementar procesos de formación y producción audiovisual en el sector de cinematografía

**Indicador:** Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas

**Medio a través de (Unidad de medida):** Número

**Meta:** 1

**Fuente de verificación:** Informe final del supervisor

### 3.2. Justificación y Antecedentes del Proyecto.

En el departamento de Arauca, el desarrollo del sector cultural ha estado marcado por esfuerzos institucionales y comunitarios orientados a la promoción de diversas expresiones artísticas; sin embargo, el campo audiovisual presenta limitaciones en términos de acceso, cobertura y desarrollo de procesos formativos y de circulación de contenidos. A pesar de que se han desarrollado iniciativas culturales como festivales, muestras artísticas y algunas experiencias formativas, estas han sido de carácter puntual y con alcance limitado, especialmente en lo relacionado con la formación de niños, niñas y adolescentes en narrativa audiovisual.


En municipios como Arauca, Tame, Saravena, estas condiciones se acentúan debido a restricciones en la oferta cultural, dificultades logísticas y baja disponibilidad de espacios adecuados para la proyección de contenidos audiovisuales, lo que reduce las oportunidades de acceso de la población a experiencias cinematográficas y procesos de formación artística en este campo.

Así mismo, la circulación de cine nacional en el territorio ha sido esporádica y no responde a una estrategia sistemática de formación de públicos, lo que limita el reconocimiento del cine como una manifestación cultural accesible y relevante para las comunidades. Esta situación incide en el bajo acercamiento de la población a contenidos audiovisuales de carácter nacional, restringiendo las posibilidades de apropiación cultural y de fortalecimiento de la identidad a través de este medio.

En este contexto, se hace necesario implementar acciones que permitan fortalecer el acceso a procesos de formación audiovisual dirigidos a población entre los 12 y 18 años, brindando herramientas básicas



FR-DE-CO-03  
VERSIÓN: V2  
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

para el desarrollo de habilidades creativas, narrativas y técnicas, que contribuyan a su participación en el ámbito cultural. La formación en lenguaje audiovisual no solo amplía las posibilidades de expresión de los jóvenes, sino que también favorece el desarrollo de competencias comunicativas, el pensamiento crítico y la construcción de relatos propios desde el territorio.

De manera complementaria, la implementación de jornadas de proyección de cine nacional en los municipios de Arauca, Tame y Saravena permitirá ampliar el acceso de la comunidad a contenidos culturales, promover la formación de públicos y generar espacios de encuentro que fortalezcan la vida cultural local. Estas acciones contribuyen a dinamizar la circulación de contenidos audiovisuales y a consolidar el cine como una herramienta de integración social y construcción de identidad.

El presente proyecto se plantea como una respuesta a las limitaciones identificadas, proponiendo un enfoque integral que articula la formación audiovisual con la circulación cinematográfica, con el fin de generar un impacto significativo en el acceso a la cultura en el departamento. De esta manera, se busca fortalecer el ecosistema cultural desde una perspectiva territorial, promoviendo la participación de niños, niñas y adolescentes y ampliando las oportunidades de acceso a experiencias culturales en el campo audiovisual.

### 3.3. Descripción Población Objetivo del Proyecto.


- Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Beneficiarios directos de los procesos formativos en los municipios de Arauca, Tame y Saravena	75	Población beneficiaria directa estimada de beneficiarios

- Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GÉNERO		GRUPO ÉTNICO			CONDICIÓN			SUBTOTALES
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 11 AÑOS									
12 - 18 AÑOS									75
14 - 26 AÑOS									
27 - 59 AÑOS									
60 en adelante									



 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>		<b>CODIGO</b>		
			<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
			<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
		<b>VERSION 09</b>			

<b>TOTAL, DE POBLACIÓN DE REFERENCIA</b>									<b>75</b>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------

**Nota:** La cantidad de niños y niñas estará identificada una vez se surta el proceso de inscripciones al proceso, en todo caso no podrá superar el total de 75 beneficiarios.


**3.4. Identificación Zona donde se ubica la Población Objetivo.** (Adjuntar Mapa de acuerdo con el decreto de ordenamiento territorial del Departamento).

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	VEREDA	RESGUARDO	ESPECÍFICA
Orinoquia	Arauca	Arauca	-	-		Zona urbana y rural del municipio
Orinoquia	Arauca	Tame	-	-		Zona urbana y rural del municipio
Orinoquia	Arauca	Saravena	-	-		Zona urbana y rural del municipio

**3.5. Definición y Descripción Breve de las Alternativas de Solución.** (Se recomienda el análisis de mínimo dos alternativas. Si sólo se trabaja con una de ellas, justifique por qué la decisión)

Nombre de la alternativa	Descripción de la alternativa	Breve justificación de la Alternativa seleccionada
Fortalecimiento del acceso a la formación audiovisual y circulación de cine nacional en el departamento de Arauca	La alternativa consiste en la implementación de un proceso integral orientado al fortalecimiento del acceso a la formación audiovisual y a la circulación de contenidos cinematográficos en el departamento de Arauca, mediante el desarrollo de talleres formativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 18 años, y la realización de jornadas de proyección de cine nacional en espacios comunitarios. En el componente de formación, se desarrollará un proceso pedagógico estructurado en módulos, que permitirá a los participantes adquirir conocimientos básicos en narrativa audiovisual, lenguaje cinematográfico y producción de contenidos, promoviendo el desarrollo de habilidades creativas, expresivas y técnicas.	La alternativa es técnicamente viable, ya que las actividades propuestas pueden desarrollarse con recursos humanos y técnicos disponibles en el territorio, sin requerir infraestructura especializada de alto costo, así mismo, los procesos formativos están diseñados bajo una metodología modular y progresiva, lo que permite su implementación en contextos educativos y comunitarios.



 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				


<p>Construcción y dotación de infraestructura especializada para la producción cinematográfica en el departamento de Arauca</p>	<p>Esta alternativa propone la construcción y dotación de un centro o laboratorio especializado para la producción cinematográfica y audiovisual en el departamento de Arauca, el cual estaría equipado con estudios de grabación, salas de edición, equipos de producción audiovisual y espacios para procesos de formación y creación cinematográfica.</p>	<p>Esta alternativa podría contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector audiovisual en el territorio, no obstante, su implementación requiere inversiones significativas en infraestructura, dotación tecnológica, operación y sostenibilidad institucional, lo cual supera el alcance financiero y operativo del presente proyecto.</p>
---	--	--

**4. Descripción General del Proyecto:** Haga una clara descripción de los objetivos del proyecto, describa su justificación y antecedentes, la población objetivo, área de ejecución entre otros.

**4.1. Marco Legal.** Identifique la normatividad vigente (normatividad aplicable: Urbana, rural, ambiental, laboral y protección social, registros, tributaria, protección intelectual y ambiental) que regula y soporta el proyecto, y especifique de qué forma lo afecta.

- **Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 70** establece; el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, mediante la educación permanente y el estímulo a la creación artística y cultural.
- **Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 71** señala que el Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales.
- **Ley 397 de 1997** establece las bases para la promoción, protección y desarrollo de la cultura en el país, reconociendo la cultura como un derecho fundamental de los ciudadanos y definiendo la responsabilidad del Estado en la promoción de la creación, la investigación y la difusión de las manifestaciones culturales, incluyendo las expresiones artísticas y audiovisuales.
- **Ley 814 de 2003** creó mecanismos de fomento para el desarrollo de la cinematografía nacional mediante la generación de estímulos económicos para la producción, distribución y exhibición de obras cinematográficas colombianas, contribuyendo al fortalecimiento del sector audiovisual como expresión cultural y como industria creativa.
- **Ley 1556 de 2012** promueve el desarrollo de la industria cinematográfica y audiovisual en el país mediante incentivos a la producción audiovisual, con el propósito de fortalecer las capacidades



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b> <b>FR-PD-BP-03</b>				
		<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO</b> <b>PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y</b> <b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>				
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>			<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>					

del sector, fomentar la generación de empleo y posicionar a Colombia como un escenario competitivo para la producción cinematográfica.

- **Ley 1834 de 2017** reconoce el valor estratégico de las industrias culturales y creativas para el desarrollo económico, social y cultural del país, promoviendo el fortalecimiento de sectores como el audiovisual, el cine, las artes visuales y la producción de contenidos culturales.
- **Política para el Desarrollo de la Cinematografía Nacional**, la cual establece lineamientos orientados al fortalecimiento de la creación, producción, distribución y circulación de contenidos audiovisuales en el país. Esta política reconoce la importancia de promover la diversidad de narrativas audiovisuales, el fortalecimiento de los creadores regionales y el acceso de las producciones nacionales a circuitos de exhibición y circulación cultural.
- **Plan Nacional de Cultura 2001–2010:** Hacia una ciudadanía democrática cultural, el cual establece como uno de sus propósitos fundamentales el fortalecimiento de la diversidad cultural y la promoción de las expresiones artísticas en los territorios, reconociendo la importancia de impulsar procesos de creación cultural que contribuyan a la construcción de identidad, memoria colectiva y participación ciudadana.
- **Plan Participativo de Desarrollo del Departamento de Arauca**, el cual reconoce la cultura como un eje estratégico para el desarrollo social y económico del territorio, promoviendo el fortalecimiento de los procesos creativos, la circulación de las expresiones culturales y el apoyo a los actores del sector cultural y creativo del departamento.

#### 4.2. Análisis del Entorno.

**4.2.1. Del Bien y/o Servicio. Explique brevemente las características del Bien y/o Servicio a entregar.**


- **Bien y/o Servicio:** Actividades culturales para la promoción y difusión de la narrativa visual
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción de la demanda:** Actividades culturales requeridas
- **Descripción de la oferta:** Actividades culturales realizadas

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
2024	04	38	-34
2025	09	34	-25
2026	05	25	-20
2027	0	20	0



FR-DE-CO-03  
 VERSIÓN: V2  
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026  
 Certificate No.  
 LAT-1069


**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)  
 NIT. 800102838 - 5      PAG. 11

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

**4.3. Descripción de las Actividades Por Desarrollar.** (Identifique y Describa en forma clara y resumida todas las actividades y procedimientos requeridos para desarrollar el proyecto planteado).


ITEM	ACTIVIDAD																				
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN AUDIOVISUAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>																				
<p><b>1.1</b></p>	<p><b>SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL (INCLUYE MATERIALES Y FORMADORES)</b>  <b>Cantidad:</b> 96 sesiones (3 procesos formativos)</p> <p><b>Descripción:</b> La actividad consiste en la implementación de un proceso de formación audiovisual dirigido a niños, niñas y adolescentes entre 12 y 18 años en los municipios de Arauca, Tame y Saravena, mediante el desarrollo de talleres teórico-prácticos orientados al aprendizaje de fundamentos de narrativa audiovisual, lenguaje cinematográfico y producción básica de contenidos.</p> <p>El proceso formativo se desarrollará a través de sesiones estructuradas en módulos pedagógicos, garantizando la apropiación progresiva de conocimientos y habilidades por parte de los participantes.</p> <p>La actividad incluye la provisión de materiales pedagógicos, el talento humano formador y la implementación metodológica del proceso.</p> <p><b>Alcance:</b> El proyecto contempla la realización de 3 procesos de formación (uno por municipio - Arauca, Tame y Saravena) de 32 sesiones por proceso para un total de 96 sesiones en total.</p> <p><b>Cobertura:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">MUNICIPIO</th> <th style="text-align: center;">BENEFICIARIOS</th> <th style="text-align: center;">TALLERES</th> <th style="text-align: center;">SESIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Arauca</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">32</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Tame</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">32</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Saravena</td> <td style="text-align: center;">25</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">32</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>TOTALES</b></td> <td style="text-align: center;"><b>75</b></td> <td style="text-align: center;"><b>3</b></td> <td style="text-align: center;"><b>96</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Metodología:</b></p> <p><b>1. DEFINICIÓN PEDAGÓGICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición del enfoque pedagógico:</b> Se deberá realizar la identificación y selección del enfoque del proceso formativo (aprendizaje práctico, participativo y experiencial), así como la definición del carácter introductorio del proceso y el enfoque en educación artística y narrativa audiovisual, generando en este paso el marco pedagógico definido.</li> <li>• <b>Determinación de competencias a desarrollar:</b> En este paso se definirán las competencias técnicas básicas (lenguaje audiovisual, guion, cámara, edición, entre otros)</li> </ul>	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	TALLERES	SESIONES	Arauca	25	1	32	Tame	25	1	32	Saravena	25	1	32	<b>TOTALES</b>	<b>75</b>	<b>3</b>	<b>96</b>
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	TALLERES	SESIONES																		
Arauca	25	1	32																		
Tame	25	1	32																		
Saravena	25	1	32																		
<b>TOTALES</b>	<b>75</b>	<b>3</b>	<b>96</b>																		



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b> <b>FR-PD-BP-03</b>				
		<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO</b> <b>PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y</b> <b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>				
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>			<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>					


	<p>y competencias transversales (creatividad, trabajo en equipo expresión) que el proyecto busca desarrollar en los participantes, resultado de este paso se deberá generar la matriz de competencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Identificación de resultados de aprendizaje:</b> Se realizará la definición de las habilidades esperadas al finalizar el proceso y la relación que estas guardan con la producción de ejercicios audiovisuales</li> </ul> <p><b>2. ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Diseño de módulos formativos:</b> se realizará la estructuración de los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción al lenguaje audiovisual</li> <li>▪ Narrativa y guion</li> <li>▪ Producción audiovisual</li> <li>▪ Edición y montaje</li> </ul> </li> <li>• <b>Definición de contenidos por módulo:</b> Se deberá organizar la temática por cada módulo y la secuencia lógica de aprendizaje, desde lo básico a lo práctico, generando el documento de contenidos organizados.</li> <li>• <b>Distribución de sesiones:</b> Se deberán distribuir el total de sesiones para cada módulo y la duración de estas, resultado de este paso se deberá hacer entrega del plan de sesiones.</li> </ul> <p><b>3. DISEÑO METODOLÓGICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición de estrategias pedagógicas:</b> El profesional a cargo, deberá establecer las estrategias de aprendizaje basadas en la práctica, ejercicios guiados y el trabajo colaborativo, generando un documento final de estrategias metodológicas.</li> <li>• <b>Diseño de cada sesión:</b> Se deberá definir para cada sesión los siguientes elementos; Objetivo, contenidos, actividad práctica, recursos y duración</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se deberá hacer entrega del plan de clase estructurado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición de recursos pedagógicos:</b> Se deberá definir desde este paso, qué recursos se requerirán para el desarrollo de cada sesión, determinando qué equipos audiovisuales, material didáctico y herramientas de apoyo necesarias.</li> </ul> <p><b>4. DISEÑO DE EVALUACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición de criterios de evaluación:</b> Se definirán aquellos criterios que se considerarán en la medición del proceso de aprendizaje entre ellos, participación, desarrollo de habilidades, productos realizados, entre otros.</li> <li>• <b>Diseño de instrumentos:</b> El profesional deberá diseñar las listas de asistencia, rúbricas básicas y herramientas para el seguimiento del proceso, generando en este paso el sistema de evaluación del proceso formativo.</li> </ul> <p><b>5. DISEÑO DE PRODUCTO FINAL:</b></p>	
--	--	--



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>			


	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición del ejercicio final:</b> En este punto, el profesional deberá definir el tipo de producción audiovisual a desarrollar por participante y/o trabajo grupal a desarrollar como producto final del proceso formativo</li> </ul> <p><b>6. CONSOLIDACIÓN DOCUMENTAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Integración del documento pedagógico:</b> El documento final deberá contener: Justificación, Enfoque pedagógico, Módulos, Sesiones, Evaluación</li> <li>• <b>Revisión técnica:</b> Una vez culminado el documento pedagógico, se deberá realizar una validación por parte del supervisor del contrato y la oficina asesora de cultura y turismo. En caso de presentarse requerimiento de ajustes.</li> <li>• <b>Entrega final:</b> Se hará entrega del documento en medio digital y físico para la ejecución del proceso formativo</li> </ul> <p><b>7. CONVOCATORIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Definición de lineamientos de participación:</b> Se procederá a establecer los lineamientos de participación del proceso formativo así:             <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Requisitos básicos (edad, residencia, disponibilidad)</li> <li>II. Criterios de priorización (enfoque inclusivo y territorial)</li> <li>III. Definición de cupos (hasta 60 participantes en total)</li> </ol> </li> <li>• <b>Determinación de mecanismos de inscripción:</b> En este paso se diseñarán los medios de inscripción a la convocatoria (formulario físico y/o digital) y la información a recolectar (datos personales, contacto, acudiente, entre otros). De este ejercicio, se generará el formato de inscripción a la convocatoria.</li> </ul> <p><b>8. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apertura de la convocatoria:</b> La convocatoria tendrá carácter público, abierto y gratuito, deberá tener una duración de 15 días calendario contados a partir de la fecha de publicación. Para garantizar el acceso y cobertura territorial (municipio de Arauca, Tame y Saravena), el operador deberá articular con la oficina de prensa la publicación de la convocatoria en los medios oficiales de la Gobernación (redes sociales y página web oficial), así como carteleras físicas de la casa de cultura departamental e instituciones educativas.</li> <li>• <b>Inscripción de aspirantes:</b> Una vez publicado el proceso y durante el tiempo determinado de la publicación de la convocatoria, los aspirantes deberán diligenciar el formulario virtual diseñado para tal fin.</li> </ul> <p><b>Criterios de selección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Requisitos habilitantes:</b></li> </ul>	
--	---	--



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b> <b>FR-PD-BP-03</b>				
		<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO</b> <b>PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y</b> <b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>				
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>			<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>					


	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tener entre 12 y 18 años.</li> <li>▪ Residir en el municipio donde se inscribe.</li> <li>▪ Contar con autorización del padre/madre o tutor legal.</li> <li>▪ Completar correctamente el formulario.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Criterios de priorización:</b> En caso de presentarse alta demanda para el proceso, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para completar los cupos determinados <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paridad de género.</li> <li>▪ Participantes de instituciones educativas públicas.</li> <li>▪ Jóvenes que no hayan participado previamente en procesos similares.</li> <li>▪ Interés manifestado en el proceso formativo.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS, FORMALIZACIÓN Y REGISTRO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Revisión de requisitos:</b> Una vez surtido el proceso de inscripción, se procederá a la validación de los requisitos por parte del equipo operador.</li> <li>• <b>Organización de cupos:</b> Se realizará la priorización de cupos conforme a los criterios de priorización previamente establecidos y la distribución equilibrada de participantes para cada municipio</li> <li>• <b>Selección final:</b> Se consolidará la información de los seleccionados y se generará la lista de beneficiarios, así mismo se deberá hacer una lista de espera para cada municipio en caso de que existan desistimientos del listado inicial.</li> <li>• <b>Comunicación con participantes seleccionados:</b> Se procederá a realizar la comunicación directa con los beneficiarios y/o acudientes para confirmar la participación en el espacio formativo y la validación de disponibilidad.</li> <li>• <b>Registro formal:</b> Se realizará la consolidación de base de datos final y la organización de la documentación de los participantes así mismo se realizará la notificación oficial a los beneficiarios, dejando soporte de este registro.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Una vez culminado el proceso de selección, el operador deberá generar la lista de seleccionados y una lista de suplentes (10 por municipio), los dos listados deberán ser entregados a la oficina asesora de cultura y turismo en formato físico y digital editables (formato Excel).</p> <p><b>10. ALISTAMIENTO OPERATIVO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de grupos: Se realizará la distribución de los 75 participantes en grupos así:</li> </ul> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>BENEFICIARIOS</th> <th>TALLERES</th> <th>SESIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arauca</td> <td>25</td> <td>1</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Tame</td> <td>25</td> <td>1</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Saravena</td> <td>25</td> <td>1</td> <td>32</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Planeación de sesiones:</b> Se procederá a realizar el ajuste del plan pedagógico y la preparación de los contenidos por sesión</li> </ul>	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	TALLERES	SESIONES	Arauca	25	1	32	Tame	25	1	32	Saravena	25	1	32	
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	TALLERES	SESIONES															
Arauca	25	1	32															
Tame	25	1	32															
Saravena	25	1	32															



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>			

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Preparación de recursos:</b> Se organizarán los equipos audiovisuales y se prepararán los materiales para el desarrollo de las sesiones formativas.</li> </ul> <p><b>11. DESARROLLO DE SESIONES FORMATIVAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Estructura de cada sesión:</b> Las 96 sesiones deberán desarrollar la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apertura: bienvenida, presentación del tema, activación de conocimientos previos.</li> <li>▪ Desarrollo teórico: Explicación de conceptos y ejemplos audiovisuales.</li> <li>▪ Ejercicio práctico: Actividades aplicadas, trabajo individual y/o grupal y uso de equipos.</li> <li>▪ Cierre: Retroalimentación, reflexión y asignación de tareas (si aplica)</li> </ul> </li> <li>• <b>Desarrollo por módulos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Módulo 1 – Introducción al lenguaje audiovisual (8 sesiones): planos, encuadres, narrativa visual básica</li> <li>▪ Módulo 2 – Narrativa y guion (8 sesiones): Construcción de historias, personajes, estructura narrativa</li> <li>▪ Módulo 3 – Producción audiovisual (8 sesiones): manejo de cámara, sonido, iluminación básica</li> <li>▪ Módulo 4 – Edición y montaje (8 sesiones): edición básica, secuencia narrativa, montaje</li> </ul> </li> </ul> <p><b>12. PRODUCCIÓN DE EJERCICIOS AUDIOVISUALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de ejercicios prácticos: grabación de escenas y construcción de historias</li> <li>• Trabajo colaborativo: producción en grupos y roles básicos (cámara, dirección, actuación)</li> <li>• Revisión de productos: análisis de resultados y ajustes</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Como resultado final del proceso formativo, se deberán obtener las piezas audiovisuales desarrolladas en el proceso formativo.</p> <p><b>13. SEGUIMIENTO Y CONTROL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de evidencias: En cada sesión se realizará el registro de asistencia y la captura de evidencias fotográficas y audiovisuales del proceso formativo.</li> <li>• Evaluación continua: Se deberá hacer seguimiento continuo y medición del proceso formativo (participación, desempeño y cumplimiento)</li> </ul> <p><b>14. CIERRE DEL PROCESO FORMATIVO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Consolidación de productos y preparación de muestra final:</b> El operador con apoyo de su equipo de trabajo, realizará la selección de ejercicios finales y organización de contenidos como productos listos para socialización.</li> <li>• <b>Entrega de certificación de participación:</b> Se deberá hacer entrega de certificado de participación del proceso formativo a cada uno de los participantes que culminen el taller</li> </ul>	
--	--	--



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>			

en cada municipio.

**Materiales requeridos:**

El operador deberá garantizar la entrega de un kit a cada participante del proceso formativo (75 kits en total), estos kits deberán contar con mínimo los siguientes elementos:

ÍTEM	MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD POR KIT
1	Cuaderno tipo académico (100 hojas)	Unidad	1
2	Esfero (negro o azul)	Unidad	2
3	Lápiz	Unidad	2
4	Borrador	Unidad	1
5	Sacapuntas	Unidad	1
6	Carpeta tipo sobre o folder	Unidad	1
7	Memoria USB (mínimo 8 GB)	Unidad	1
8	Cartilla pedagógica del proceso (impresa o digital)	Unidad	1


**Nota:** Los materiales requeridos para el desarrollo de los talleres corresponden a bienes de consumo final, teniendo en cuenta que serán utilizados directamente por los participantes durante el desarrollo del proceso formativo, así mismo, estos se transformarán y se agotarán en el proceso de uso. Estos materiales no tienen vocación de permanencia ni reutilización institucional y no ingresarán al inventario como activos o bienes devolutivos. Por lo tanto, se clasifican como insumos pedagógicos y logísticos consumibles, necesarios para la correcta ejecución de actividades de formación y participación cultural.

**Perfiles requeridos:**

**Tallerista audiovisual:**


- **Perfil principal:** Técnico, tecnólogo o profesional en áreas como artes audiovisuales, comunicación social, cine, educación artística o afines. Alternativamente, se podrán considerar personas con formación en artes plásticas, manualidades o campos relacionados, siempre que acrediten experiencia en procesos de formación artística o comunitaria. Experiencia mínima certificada de un (1) año en el desarrollo de talleres artísticos, procesos de formación comunitaria o pedagógica, preferiblemente en el área audiovisual.
- **Perfil alterno (aplica en caso de oferta limitada en el territorio):** En caso de no contar con personal que cumpla plenamente con el perfil requerido en el departamento de Arauca, se podrán considerar personas con nivel educativo mínimo de bachiller, que acrediten experiencia certificada en el desarrollo de proyectos en cine, comunicación o producción audiovisual, que certifiquen la participación en mínimo dos (2) proyectos de formación artística, cultural o pedagógica.
- **Auxiliares logísticos:** Se contará con el apoyo de tres (03) auxiliares para el desarrollo del proceso formativo, quienes estarán encargados del proceso del de inscripciones en puntos físicos definidos.



 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
	<b>VERSION 09</b>			

	<p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de sesiones (96 sesiones)</li> <li>• Registro de asistencia (96 sesiones)</li> <li>• Evidencias fotográficas y audiovisuales</li> <li>• Ejercicios audiovisuales realizados</li> <li>• Informe de ejecución del proceso formativo</li> <li>• Base de datos de participantes activos</li> <li>• Formato de inscripción (físico o digital)</li> <li>• Base de datos de inscritos</li> <li>• Listado de beneficiarios seleccionados</li> <li>• Registro de formalización</li> <li>• Informe final del proceso</li> <li>• Certificados de participación del proceso formativo (75 certificados)</li> </ul>	
<b>1.2</b>	<p><b>COORDINADOR GENERAL</b>  <b>Cantidad:</b> 01 persona (04 meses)</p> <p><b>Descripción:</b> Para garantizar una ejecución adecuada de los componentes, se requiere de un coordinador general que efectúe las actividades de dirección, planificación y seguimiento integral del proyecto.</p> <p><b>Perfil requerido:</b> Profesional en área cómo administración y/o gestión cultural y/o ciencias sociales y/o comunicación social o afines, con experiencia general mínima de 3 años y experiencia específica mínima de 1 año en coordinación o gestión de proyectos culturales, sociales o educativos.</p> <p><b>Actividades por desarrollar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del plan de trabajo general del proyecto</li> <li>• Seguimiento al cumplimiento del cronograma</li> <li>• Articulación entre talleristas, equipo logístico y administrativo</li> <li>• Coordinación con actores institucionales y comunitarios</li> <li>• Supervisión del cumplimiento técnico de las actividades</li> <li>• Validación de productos y entregables</li> <li>• Gestión de ajustes operativos requeridos</li> <li>• Consolidación de informes técnicos parciales y final</li> </ul> <p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo del proyecto</li> <li>• Cronograma general</li> <li>• Informes de seguimiento (mensuales o parciales)</li> <li>• Informe final consolidado</li> <li>• Actas de reuniones de coordinación</li> <li>• Registro de articulación institucional</li> </ul>	




 GOBERNACIÓN DE <b>ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

<b>1.3</b>	<p><b>APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO</b>  <b>Cantidad:</b> 01 persona (04 meses)</p> <p><b>Descripción:</b> Se requiere un soporte administrativo adicional para la ejecución del proyecto, que brinde apoyo transversal en la organización, sistematización y archivo de la información, así como el apoyo en la consolidación de documentos, evidencias e informes, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales.</p> <p><b>Perfil requerido:</b> Técnico o tecnólogo en áreas administrativas, contables o afines, con experiencia mínima de 1 año en el manejo de herramientas ofimáticas, apoyo en procesos administrativos y logísticos básicos y elaboración y redacción de informes.</p> <p><b>Actividades por desarrollar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y actualización de bases de datos de participantes</li> <li>• Consolidación de listados de asistencia</li> <li>• Archivo físico y digital de documentos</li> <li>• Organización de evidencias (fotográficas, audiovisuales, registros)</li> <li>• Apoyo en la elaboración de informes</li> <li>• Verificación de soportes de cada actividad</li> <li>• Control documental del proyecto</li> <li>• Apoyo en comunicaciones internas del equipo</li> </ul> <p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos de beneficiarios</li> <li>• Archivos organizados (físicos y digitales)</li> <li>• Listados de asistencia consolidados</li> <li>• Carpeta de evidencias del proyecto</li> <li>• Apoyo en informes técnicos</li> <li>• Registro documental completo para supervisión</li> </ul>
------------	--

**4.4. Análisis de Riesgos.** (Identifique y Analice los posibles riesgos de su proyecto, tenga en cuenta que estos deben ir relacionados al objetivo general, productos y actividades).

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS						
TIPO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	SUPUESTOS
<b>PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL)</b>						
De mercado	Baja postulación a las convocatorias del proyecto.	Probable	Mayor	Incumplimiento con el alcance del proyecto.	Mayor difusión y promoción en las convocatorias a través de medios	Realizar un proceso con amplia difusión a través de la implementación de las estrategias de comunicación.




 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>		<b>CODIGO</b>		
			<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
			<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
<b>VERSION 09</b>					

					virtuales y presenciales para lograr la cobertura del proyecto y Contar con tiempo específico para postulación	
<b>COMPONENTE (PRODUCTOS)</b>						
Operacionales	Dificultades para contar con el personal calificado requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto	probable	Mayor	Alteración del cumplimiento del plan de trabajo, generación de mayores costos, incumplimiento con las metas del proyecto	Definir claramente los perfiles requeridos para la ejecución de las actividades en los documentos previos	Verificar las hojas de vida presentadas en las propuestas de los oferentes
<b>ACTIVIDAD O ENTREGABLE</b>						
De calendario	Alteraciones en el calendario de ejecución del proyecto por el retraso en la selección de proveedores o en el desarrollo de las convocatorias con los beneficiarios	Moderado	Mayor	Alteraciones en el cronograma del proyecto, lo cual afectaría el cumplimiento de las metas, así como incurrir en mayores costos.	El operador debe presentar un cronograma ante la oficina asesora de cultura y turismo y hacer seguimiento y reporte semanal de su cumplimiento	Llevar un acompañamiento permanente con los apoyos a la supervisión para cumplir con los cronogramas del proyecto.
<b>NOTA:</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Probabilidad:</b> Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).</li> <li>• <b>Impacto:</b> Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).</li> </ul>						

<b>4.5. Estudio Ambiental.</b> (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).	
<b>ESTUDIO</b>	<b>REQUIERE (si/no)</b>
Licencia Ambiental	NO
Diagnóstico Ambiental	NO
Plan de Manejo Ambiental	NO
Otros Permisos Ambientales	NO
<b>NOTA:</b> Si el proyecto necesita otros permisos ambientales enuncie cuales.	
N/A	



 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

## 1.6. Análisis Financiero.

### 1.6.1. Presupuesto del Proyecto.

ÍTEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>1</b>	<b>Formación audiovisual en los municipios de Arauca, Tame y Saravena, departamento de Arauca</b>				
1,1	Servicio integral para el desarrollo de talleres de formación audiovisual (incluye materiales y formadores)	Sesión	96	\$ 700.000,00	\$ 67.200.000,00
1,2	Coordinador general	Mes	4	\$ 5.200.000,00	\$ 20.800.000,00
1,3	Apoyo administrativo y logístico	Mes	4	\$ 3.000.000,00	\$ 12.000.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 100.000.000,00</b>

#### NOTA:


- **Componente/Actividad:** Se debe hacer una descripción clara y coherente de las acciones o actividades que se requieren para el desarrollo del proyecto,
- **Unidad:** Indica el parámetro de medición del Componente/Actividad enunciado (Ej. Personas, Número, Kilómetros, Hectáreas, Días, Horas, otros).
- **Cantidad:** Representación numérica de la Unidad definida para el componente/actividad.
- **Valor Unitario:** Costo por unidad definido para el componente/actividad.
- **Tiempo:** Para aquellos casos donde el componente/actividad requiera especificar la intensidad por varios periodos de tiempo (Días, Semanas, Meses, Año, otro), incluir el número de periodos.
- **Valor Total:** Resultado de multiplicar la cantidad por el valor unitario.

### 1.6.2. Regionalización del presupuesto de inversión por Municipio a atender (Regionalización por productos).

**Nota:** Se debe desarrollar la regionalización por cada uno de los productos incluidos en el proyecto (cuando aplique).

Producto Principal	Indicador de producto	Meta de la vigencia	Acumulativo Si/No
3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales	330105301 – Actividades culturales para la	13	Si



 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>			
		<b>FR-PD-BP-03</b>			
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>		<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
			25	03	2026
<b>VERSION 09</b>					

Municipio	Costo regionalizado	Meta regionalizada	Beneficiarios
Arauca	\$ 34.000.000,00	1	25
Tame	\$ 33.000.000,00	1	25
Saravena	\$ 33.000.000,00	1	25
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$100.00.000,00</b>	<b>1</b>	<b>75</b>


### 1.6.3. Discriminación del presupuesto por población a atender cuando aplique:

Municipio	Descripción	Cantidad de Población Atendida	V/total
GRUPOS ETNICOS	INDÍGENAS		\$
	AFROCOLOMBIANOS		\$
	PALENQUEROS		\$
	RROM		\$
	MESTIZA		\$
	NEGRAS		\$
	RAIZALES		\$
POBLACIÓN VULNERABLE	DESPLAZADOS		\$
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	VICTIMAS DE OTROS HECHOS DIFERENTES AL DESPLAZAMIENTO		\$
	REINCORPORACION ACUERDO DE PAZ		\$
	PERSONAS EN REINTEGRACION		\$
	POBLACIÓN OSIGD		\$
	MUJER		\$
	NIÑEZ E INFANCIA	75	\$100.000.000,00
	JUVENTUD		\$
	ADULTO MAYOR		\$

### 1.6.4. Cronograma de Ejecución del Proyecto.



FR-DE-CO-03  
 VERSIÓN: V2  
 FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		25	03	2026
<b>VERSION 09</b>				

ITEMS	ACTIVIDAD	MESES			
		1	2	3	4
<b>1</b>	<b>Formación audiovisual en los municipios de Arauca, Tame y Saravena, departamento de Arauca</b>				
1,1	Servicio integral para el desarrollo de talleres de formación audiovisual (incluye materiales y formadores)	X	X	X	X
1,2	Coordinador general	X	X	X	X
1,3	Apoyo administrativo y logístico	X	X	X	X

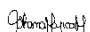

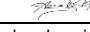
**NOTA:** Se tiene proyectado ejecutar las actividades contempladas en el presente documento técnico dentro de los cuatro meses siguientes a la aprobación y certificación del banco de proyectos, y una vez surta el proceso de contratación correspondiente

**4.6.5. Fuentes de Financiación por entidad.** (Especifique las entidades financiadoras del proyecto, el tipo de aportes a realizar y los montos totales de dichos aportes).

Año	Entidad	Tipo de aporte (especie o dinero)	Monto	Fuente de Financiación
2026	Gobernación de Arauca	Dinero	\$100.000.000	Recursos propios - Estampilla procultura

**4.7. Identificación de Beneficios.** (Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto, así como el número de beneficiarios de este, para cada año del horizonte de evaluación).


AÑO	ADICIONAR INGRESO O BENEFICIO	DESCRIPCION DEL BENEFICIO	DESCRIPCION DE LA CANTIDAD	DESCRIPCION DEL VALOR UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA
2026	Beneficio	Personas que acceden a procesos de formación en narrativa visual	Personas beneficiadas con procesos formativos	75	Personas beneficiadas

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
<b>Digitó:</b>	Danit Johana Mojica Murgas	Profesional de apoyo – CPS 102-2026	
<b>Revisó:</b>	Adriana del Pilar Soto Soto	Asesora de Cultura y Turismo	
<b>Aprobó:</b>	Ariel Pedraza Pinzón	Secretario de Educación Departamental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



FR-DE-CO-03  
 VERSIÓN: V2  
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
 Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
 Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: [archivogeneral@arauca.gov.co](mailto:archivogeneral@arauca.gov.co)  
 NIT. 800102838 - 5      PAG. 23

 <b>GOBERNACIÓN DE ARAUCA</b>	<b>PROCESO: PLANEACION</b>	<b>CODIGO</b>		
		<b>FR-PD-BP-03</b>		
	<b>FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL Y SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b>	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>		
		<b>25</b>	<b>03</b>	<b>2026</b>
	<b>VERSION 09</b>			

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÓN Y FECHA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
Versión 09 25-03-2025	Se actualiza en concordancia con las actualizaciones de las iniciativas PDET.

<b>ELABORO Y REVISÓ:</b>	<b>APROBO:</b>
<b>Nombre completo:</b> Claudia Yanith Duarte Galviz	<b>Nombre completo:</b> Mauricio Alberto Reyes Castillo
<b>Cargo: Profesional Universitario.</b>	<b>Cargo: Coordinador Área de Calidad.</b>



FR-DE-CO-03  
 VERSIÓN: V2  
 FECHA EMISIÓN: 21/01//2026  
 Certificate No.  
 LAT-1069